

ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	
DESCRIPCION COMPRA	"SERVICIOS DE ALMACENAJE Y CUSTODIA DE RESPALDOS MAGNÉTICOS EN BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL".
Nº ID CHILECOMPRA	1592-7-L113

Criterios de Evaluación	%
1. Precio	40%
2. Cumplimiento de Requisitos de Servicio	40%
3. Acreditación Sistemas de Control y Seguridad	10%
4. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
5. Incremento de prácticas amigables con el medioambiente	5%

Requisitos de Servicio		
Condiciones de transporte de cintas magnéticas	Especificaciones de bóvedas de seguridad	Requisitos para caja contenedora de cintas de respaldo
30	40	30

Nº	Nombre empresa Evaluada	Precio 40%			Cumplimiento Requisitos de Servicio 40%			Acreditación Sistemas de Control y seguridad 10%			Cumplimiento de Requisitos Formales 5 %			Incremento de practicas amigables con el medioambiente 5%			TOTAL
		Total oferta Neto UF	Formula	Ponderación %	Cumplimiento cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumplimiento cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumple/ No Cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumplimiento cumple	Puntaje	Ponderación %	
1	STORBOX S.A.	31,2	100	40	Si	100	40	No cumple	0	0	Cumple	100	5	Cumple	100	5	90

Observaciones:
Para la licitación ID 1592-7-L113 se recibió una oferta: Storbox S.A. RUT 96.700.620-3. Esta propuesta cumple con los requerimientos establecidos en las bases administrativas y técnicas, sin embargo, en el criterio de evaluación "Acreditación de sistemas de Control y Seguridad, se estima que el medio de verificación presentado por el proveedor a través de foro inverso, no corresponde a un documento válido para la acreditación, pues si bien demuestra la realización de la auditoría, no da cuenta del resultado, además de no ser emitido por la entidad certificadora autorizada, sino que por un auditor externo; por lo tanto se evalúa con 0 punto en este ítem. Cabe señalar, que la propuesta igualmente cumple con los requisitos y especificaciones técnicas para el servicio.

Proponente Adjudicado: La comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta de STORBOX S.A., RUT 96.700.620-3, por resultar ventajosa para los intereses de la Institución, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación definidos en las bases de este proceso y a los requisitos técnicos definidos.

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le resta imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACIÓN Y REVISIÓN


Tomás Zenteno Rivero
RUT: 13.655.126-4
Unidad de Desarrollo


Claudio Jara ofiate
RUT: 13.655.802-5
Unidad de Infraestructura

